



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la actualización de las tasas a abonar en las convocatorias de acceso para personal docente e investigador y personal de administración y servicios en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Teniendo en cuenta que por Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat, se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, y dicho Decreto Legislativo establece las tarifas a abonar por los interesados que participen en pruebas selectivas.

Siendo que las tarifas vigentes correspondientes a las pruebas de acceso para personal docente e investigador y personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche son inferiores conforme a lo previsto en el referido texto legal.

Y vista la propuesta que formula el Gerente de la Universidad, el **Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 4 de febrero de 2009, ACUERDA:**

Adaptar las tasas a exigir, como consecuencia de la participación de interesados en pruebas selectivas de acceso a la Universidad Miguel Hernández de Elche, para personal docente e investigador y personal de administración y servicios, a las tarifas previstas en el Decreto Legislativo 1/2005, actualizadas en un 2% anual, según el cuadro siguiente, y elevar la propuesta al Consejo Social para su aprobación:

GRUPO	IMPORTE
A	26,80
B	17,89
C	14,89
D	8,93

Dichos importes serán actualizados a fecha 1 de enero de cada anualidad.



Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 15 – Fax: 96 665 83 84
c. electrónico: secretaria.general@umh.es